

Fondos de inversión

Al igual que un director de orquesta, le guiamos en la creación y gestión de su fondo.





Índice



01. Nuestra misión
02. Cómo podemos ayudarle
03. Creación de un fondo de inversión
04. Como se opera
05. Requisitos de los fondos de inversión
06. Estructura y organización
07. Servicios que ofrece
08. Razones para contratar nuestro servicio
09. Honorarios



01. Nuestra misión



Meriden ofrece un servicio integral para la **constitución, administración, asesoramiento y control de riesgo** de fondos de inversión registrados en diferentes legislaciones. Meriden trabaja con **HNWI, asesores legales y fiscales, family Office, asset managers y corporaciones internacionales** en la estructuración, establecimiento, administración y gestión de una amplia variedad de vehículos de inversión institucionales.

Ofrecemos nuestra experiencia **acelerando procesos** para los Gestores de Fondos y Asesores Financieros al proporcionarles un apoyo consolidado de **front-back office** como asistencia en la creación de fondos, ejecución, gobierno y otros servicios operativos.



02. Cómo podemos ayudarle

Meriden evalúa su situación patrimonial general, estudia sus necesidades, le ayuda a establecer metas, establece un calendario detallado de acciones para satisfacer sus necesidades y se asegura de que se lleve a cabo su ejecución.

Meriden tiene una amplia experiencia en Fondos Internacionales.



Con un equipo dedicado al servicio de Fondos de Inversión.



Con una visión global, independiente y profesional.



Con una orientación hacia la obtención de resultados medibles.



Con anticipación en acontecimientos que proporciona estabilidad económica y legal.



Con la preservación y el crecimiento de su patrimonio.





03. Creación de un fondo de inversión



Meriden le ayudará en la formación y el proceso continuo para encontrar un valor añadido real y una solución segura.

01. **Firma de contrato** de incorporación del Fondo.
02. **Pago de la factura** de constitución.
03. Elaboración del **Prospecto y Reglamento**.
04. Contrato con la **Entidad Depositaria**.
05. Presentación del proyecto del Fondo de Inversión a la **Autoridad Financiera**.
06. **Autorización** de la Autoridad Financiera.
07. **Certificado** de bloqueo con el Depositario.
08. **Escritura Pública** y Registro.
09. Recepción de las **órdenes de Suscripción**.
10. Inicio del cálculo del **valor liquidativo** y de las operaciones de la cartera del Fondo.



04. Cómo se opera

Le ofrecemos accesibilidad a nuestra experiencia y respuestas rápidas a sus preguntas.

01

Una vez creado el vehículo de inversión, los Inversores pueden enviar su suscripción o contribuciones en especie al Fondo.

02

El asesor / gestor enviará las recomendaciones de inversión a la Sociedad Gestora para su aprobación y ejecución.

03

Todos los activos del fondo se depositarán en la entidad depositaria del fondo bajo la cuenta del fondo.

04

La composición de la cartera del fondo de inversión puede tener diferentes tipos de activos, dependiendo de la tipología del fondo y de su política de inversión.

Suscripciones

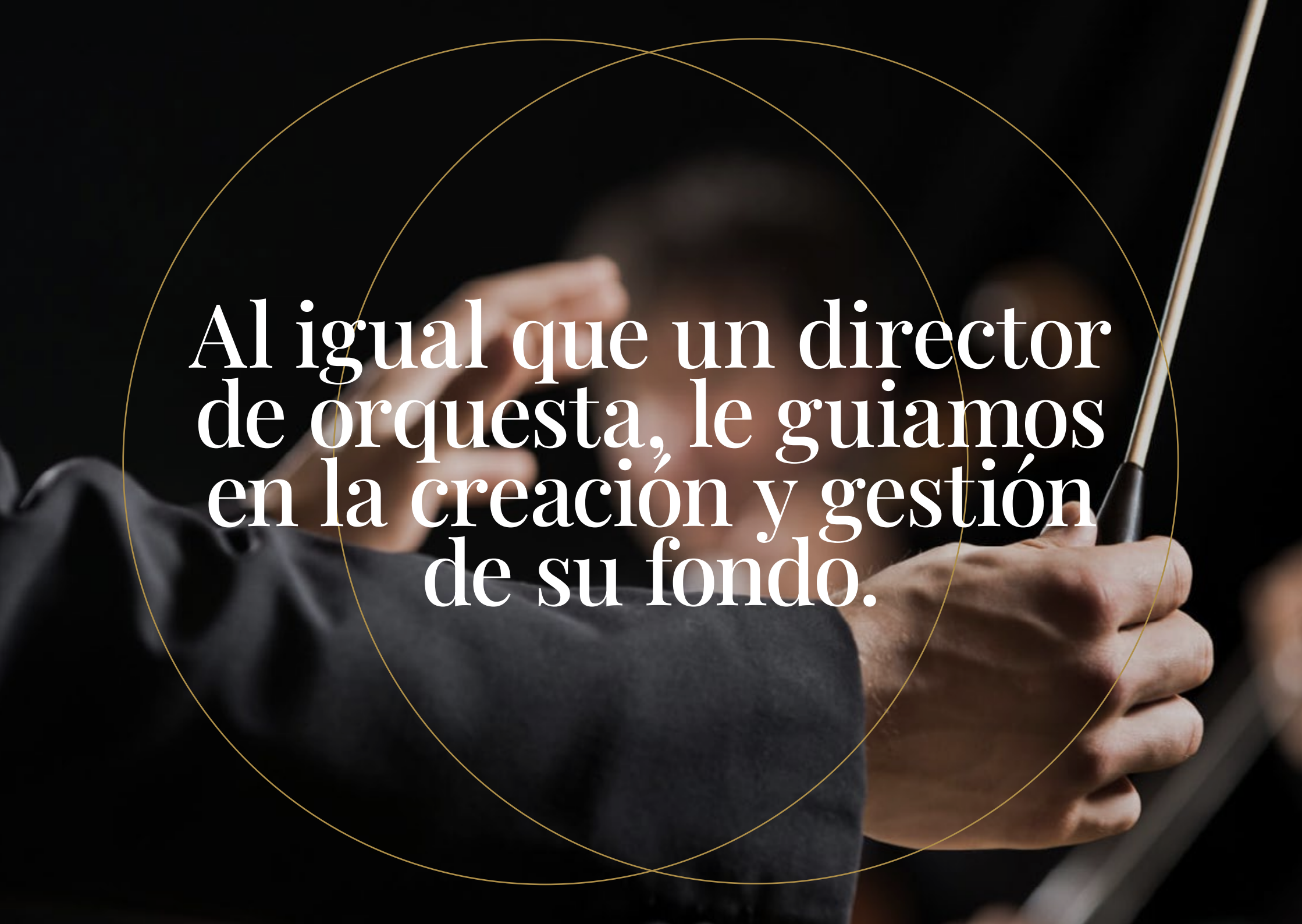
Suscripción a través de una entidad bancaria



Ejecuciones

Brokrage a través de la Sociedad de Gestión



A close-up photograph of a conductor's hands holding a baton. The conductor is wearing a dark suit jacket. The background is dark and out of focus. Overlaid on the image is a large, thin, golden circle. Inside this circle, the text "Al igual que un director de orquesta, le guiamos en la creación y gestión de su fondo." is written in a white, serif font.

Al igual que un director
de orquesta, le guiamos
en la creación y gestión
de su fondo.



05. Requisitos

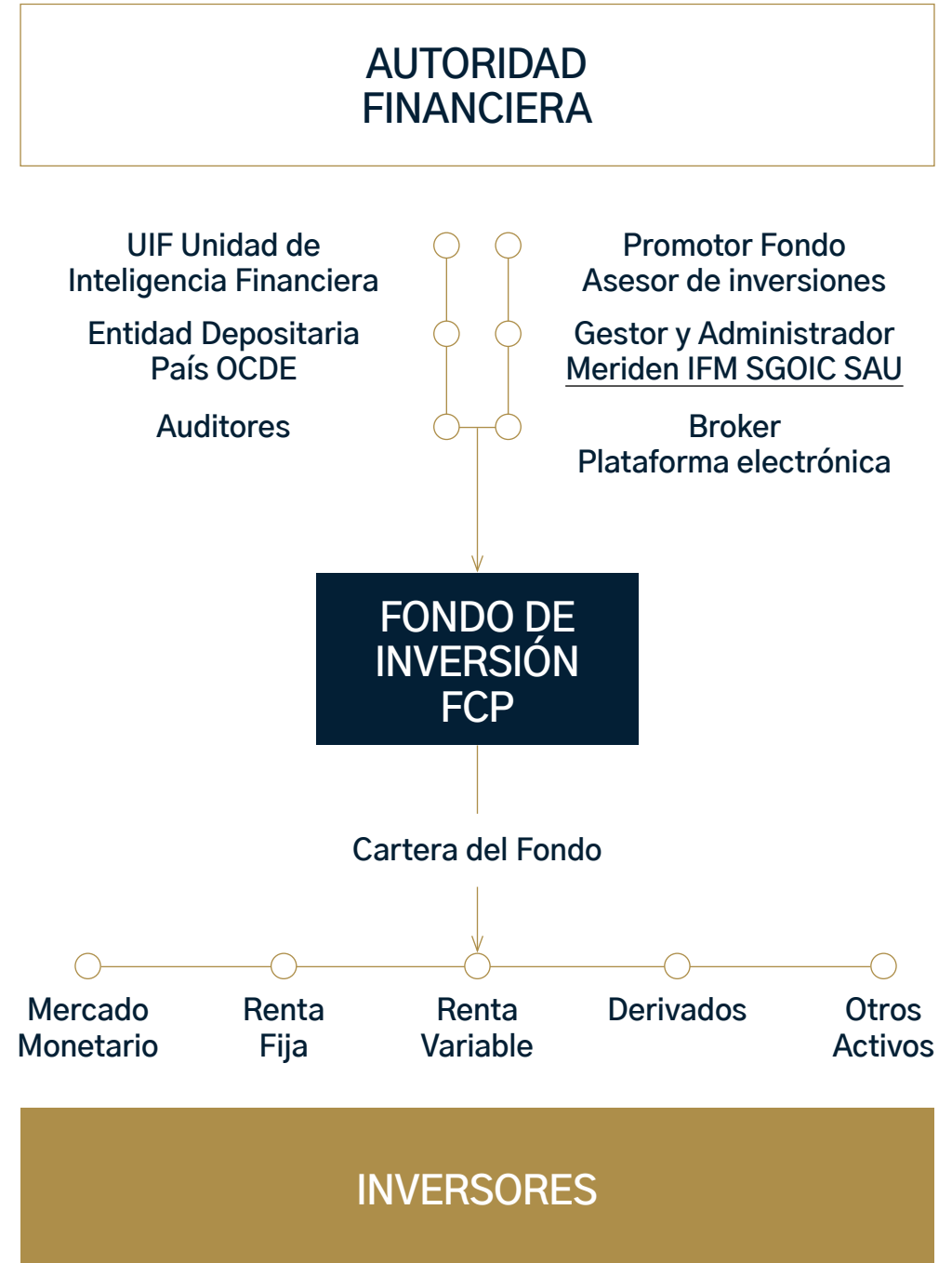
- Elección de la **Forma Legal y jurisdicción.**
- Estructura de fondo **independiente o compartimento.**
- Volumen inicial mínimo en función de la **tipología de fondo.**
- Definición de la **política de inversión.**
- **Clasificación del fondo** dependiendo de su política de inversión.
- Periodicidad del **Cálculo del VL** en función de la tipología de fondo.
- Definición de **mínimos de suscripción y reembolso.**
- Establecer el **Perfil del Inversor.**
- Posibilidad de nombrar un **asesor de inversiones.**
- **Sociedad de Gestión** debidamente registrada.

- **Banco depositario validado** por la autoridad financiera.
- **Auditoria anual** del fondo y su gestora.
- Vehículo bajo la **supervisión de la Autoridad Financiera.**
- **Publicación** del fondo en **plataformas oficiales.**
- Definir el **valor inicial** de las participaciones y su divisa.
- Establecer un **control del riesgo.**
- Definir los **honorarios** según la normativa vigente.
- Realizar el **Compliance completo** de cada partícipe.
- Enviar los **informes periódicos** a la autoridad.

Le acompañamos en los distintos pasos necesarios para conseguir un proyecto exitoso.



06. Estructura y organización



A woman with blonde hair in a ponytail, wearing glasses and a grey plaid suit, is walking in a city at sunset. She is holding a mobile phone to her ear with her right hand and gesturing with her left hand. The background shows a blurred cityscape with buildings and a warm, golden light from the setting sun.

**Le ofrecemos
accesibilidad
a nuestra
experiencia
y respuestas
rápidas a sus
preguntas.**



07. Servicios que ofrece



Creación del Fondo

- Elaboración del prospecto a medida (Offering Memorandum).
- Selección y contratos con la entidad depositaria.
- Elaboración del operating memorandum.
- Procedimientos legales y contratos.
- Incorporación del fondo de inversión en la legislación deseada.
- Código ISIN, LEI, WKN, CFI, Bloomberg o Telekurs codes.



Control de riesgo

- Control en la política de Inversión y control del riesgo.



Administración del Fondo

- Domiciliación del Fondo.
- Cálculo y publicación del NAV.
- Contabilidad del fondo y Administración.
- Statements del fondo y informes a los partícipes.
- Representación legal frente a las entidades terceras.
- Relaciones y informes a la autoridad financiera y los auditores.







Funciones del Middle Office

- Gestión del cash y la liquidez.
- Interacción con Prime Brokers y Brokers ejecutores.
- Enlace con bancos depositarios y custodios.




Proporcionamos un apoyo consolidado de front / back office con valor añadido real y soluciones seguras.



Monitorización de órdenes

-  Registro de partícipes.
-  Compliance de los inversores (procedimientos KYC / AML).
-  Ejecución de suscripciones y reembolsos.
-  Reporting Common Reporting Standard (CRS) y reporting FATCA.

Reporting y Marketing

-  Informes personalizados al promotor.
-  Informes de la cartera a los advisors / gestores del fondo.
-  Presentaciones, folletos, fichas técnicas del producto.

Ofrecemos nuestros conocimientos acelerando procesos para los Gestores y Asesores Financieros.



08. Razones para contratar nuestro servicio



Crear un vehículo de inversión institucional.



Profesionalizar la gestión simplificando procesos.



Optimizar gastos a través de una estructura consolidada.



Obtener un régimen fiscal favorable.



Incrementar el volumen de gestión con acceso al mercado global.



Beneficiarse de los servicios ofrecidos a través de una institución registrada.



Disponer del asesoramiento necesarios en distintos campos.



Alcanzar el control y la transparencia de un vehículo regulado.

Porque sabemos que su tiempo es oro, incorporamos la última tecnología a nuestro asesoramiento para convertir lo complejo en algo sencillo.



09. Honorarios



Nos preocupamos por nuestros clientes y entendemos que ningún enfoque general es adecuado para cada caso individual. Por lo tanto, nuestros servicios y la remuneración se basan en cada caso individual y se miden constantemente por el valor añadido que somos capaces de brindar a nuestros clientes.



Gastos por la Constitución y Registro

Gasto fijo que se puede amortizar según la ley de Fondos 10/2008 desde la fecha de constitución. (Registro en la Autoridad Financiera, Costes legales y de Notario, Tasas, Elaboración de los documentos oficiales, Negociaciones y preparación de los contratos, Códigos).



Gastos de Mantenimiento

A determinar por los proveedores en función de la tipología de fondo, la legislación, el patrimonio, la operativa entre otros. (Gastos de Gestión, Gastos de Administración, Gastos de Depositaria, Gastos de Auditoría, Gastos de Brokerage, Tasas a la Autoridad Financiera).

Meriden proporciona Control, estabilidad y tranquilidad. El objetivo de Meriden es incrementar y proteger el patrimonio global.



Meriden Group
Wealth Management

meriden-ipm.com

Gracias por
su atención

info@meriden-ipm.com
Tel. +376 741 175

Av. Verge de Canòlich N°36, AD600,
Sant Julià de Lòria, Principado de Andorra